

**CONVOCATORIA No.114**

**ESTUDIO TÉCNICO DEFINITIVO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL  
EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 29.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA  
LEY 1960 DE 2019)**

## I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0093235-2023 y la convocatoria No. 114, se ha ofertado el empleo Profesional Universitario código 219 grado 29, el cual tiene un salario mensual de \$6.658.871 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 “Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con el Decreto 812 de junio 9 de 2023 por el cual se compila y actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales y sus Decretos modificatorios, adicionado a través del Decreto 0866 de junio 21 de 2023, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	29
No. de Cargos:	1
Dependencia:	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico
Cargo del Jefe Inmediato:	Director Administrativo de Apoyo Logístico
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Ejecutar los procesos y procedimientos asociados a la administración de servicios en cuanto al parque automotor, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y los cementerios de propiedad del Distrito.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
1. Apoyar la elaboración de los planes, programas y proyectos de administración de servicios y la programación presupuestal para el funcionamiento de los procesos y procedimientos.	
2. Controlar y monitorear los programas de mantenimiento preventivo o correctivo de los bienes muebles e inmuebles, del parque automotor y de los cementerios de propiedad del Distrito.	
3. Administrar y almacenar información que permita la verificación de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos que se hagan de acuerdo con los estándares de calidad y oportunidad requeridos.	
4. Apoyar en la supervisión de contratos que se celebren en el marco de los programas de mantenimiento preventivo o correctivo de los bienes muebles e inmuebles, del parque automotor y de los cementerios de propiedad del Distrito.	
5. Apoyar y colabora con la elaboración de los informes, reportes o estadísticas relacionados con la administración de servicios.	
6. Suministrar, organizar y presentar información que permita el diseño de los planes, programas y proyectos de obras civiles, saneamiento ambiental o de mantenimiento de los cementerios de propiedad del Distrito.	
7. Organizar y almacenar la información del proceso de administración de servicios para su correcto funcionamiento y cumplimiento de objetivos.	

8. Apoyar la participación de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico en reuniones o comités en temas relacionados con los planes, programas y proyectos de administración de servicios.	
9. Apoyar las acciones de monitoreo, seguimiento y control a los indicadores de gestión de los planes, programas y proyectos del proceso de administración de servicios.	
10. Suministrar información para la elaboración de respuestas a derechos de petición o requerimientos de los organismos de control relacionados con el proceso de administración de servicios que le sean asignados dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.	
11. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Bienes</li> <li>• Planeación Pública</li> <li>• Formulación y evaluación de proyectos</li> <li>• Análisis de costos</li> <li>• Presupuesto público</li> <li>• Administración de Servicios</li> <li>• Seguimiento y control de indicadores</li> <li>• Manejo de aplicativos y sistemas de información</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Nivel jerárquico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> <li>• Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>• Toma de decisiones</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Estudios</b>	<b>Experiencia</b>
Título en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración, en Economía, en Ingeniería Administrativa y afines, o en Ingeniería Industrial y afines, o ingeniería civil y afines.	No requiere experiencia

## II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

David Mauricio Arnedo González	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21
Maireth Barbosa L	Aux. Administrativo C407 - G03
Lizeth Castro Castro	Sec. Ejecutiva C425 - G23
María Mercedes Pantoja	Auxiliar Administrativo C407 - G02
Andry Paternina Castro	No
Jorge Chavarriaga Murillo	Técnico Operativo C314 - G25
Elizabeth Madero Fajardo	Auxiliar Administrativo C407 - G03

Roque David Barrios Pérez	Ayudante C472 - G01
Fabiola Daza Arévalo	Secretaria C440 - G13
Arcelia Meza	Secretaria Ejecutiva C425 - G23
Jorge Luis López Martelo	Técnico C314 - G21
José A. Contreras Beleño	Técnico Área Salud C323 - G21
Willis Oquendo Cardona	Técnico C314 - G21
Yudis De Arcos Rodríguez	Auxiliar Administrativo C407 - G03
Mónica Corral Hoyos	Aux. Administrativo C407 - G03
Wilmer Quintana Arévalo	Técnico Operativo C314 - G15
Daniela Guarín Vergara	Ayudante C472 - G01
Denis Galván Guerra	Secretaria C440 - G13
Angela Astrid Mendoza Anzola	Sec.Ejecutiva C425 - G23
Yohanis Iliana Arrieta Martínez	Técnico Área Salud C323 - G21
Deysi Araque Menco	Auxiliar Administrativo C407 - G03
Mirna Marrugo Maldonado	Secretaria Ejecutiva C425 - G23
Suleidy Sornoza Pérez	Técnico Operativo C314 -G21
Yair Alfonso Carrillo Cantillo	Técnico C314 - G21
<i>Aura María Contreras Padilla</i>	Técnico C314 - G21
Alexander Romero Delgado	Técnico Operativo C314 - G21
Luis Carlos Sayas Ruz	Aux. Administrativo C407 - G03
Franklis Enrique Mejía Pérez	SECRETARIO C440 - G03
Alonso De Jesús Canabal Figueroa	Técnico Operativo C314 - G21
Roque David Barrios Pérez.	Ayudante C472 - G01
Lilibeth Marín Ramos	Técnico C314 - G15
Jesús Pacheco Sánchez	Técnico Área Salud C323 - G21
Yesica Gómez Sánchez	Técnico Operativo C314 -G21
Kevin Andrés Mendoza Olmos	Ayudante C472 - G01
Adolfo Pardo Moreno	Técnico C314 - G15
Delcy Solano Rivas	Técnico Operativo C314 - G21
Carlos Andrés Rodríguez R.	Técnico C314 - G21
Erika Mendoza Blanco	Técnico Operativo C314 - G15
Andrea Barragán	Ayudante C472 - G01

A través del correo electrónico [convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co](mailto:convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co), el señor Jesús Alberto Pacheco Sánchez presenta observación al estudio técnico de la convocatoria No.114, en el que manifiesta:

*"En el estudio técnico claramente el analista resalta que en la empresa INDUSTRIAS ASTIVIK se cuenta con una experiencia profesional de 2 AÑOS, 10 MESES Y 21 DIAS lo cual se traduce en un total de 34 MESES Y 21 DIAS. En cuanto a la experiencia profesional obtenida en la empresa CONVEL, el analista resalta que se cuenta con una experiencia profesional de 28 MESES.*

**CONCLUSION:** *Al realizar la sumatoria de las experiencias profesionales obtenidas en ambas empresas se obtiene como resultado una experiencia profesional total de 62 MESES 21 DIAS"*

Revisada la observación presentada, la unidad de gestión de personal de la Dirección Administrativa de Talento Humano procede a la revisión de la experiencia acreditada por el se reclamante, concluyendo lo siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Fecha de ingreso</b>	<b>Fecha de Retiro</b>	<b>Tiempo de Experiencia</b>
ASTIVIK S.A. Vinculación en el cargo de Inspector SISO.	11/09/2018	31/07/2021	2 años, 10 meses y 20 días.
CONVEL S.A.S Vinculado en el cargo de "Inspector SISO	23/11/2015	15/03/2018	2 años, 3 meses y 21 días

SIPOR Operador Logístico	7/02/2015	02/10/2015	No se tiene en cuenta como experiencia profesional en razón a que su vinculación en anterior a la fecha de grado y, el cargo es de Asistencial.
ADECO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	2/07/2013	1/11/2013	No se tiene en cuenta como experiencia profesional en razón a que su vinculación en anterior a la fecha de grado.
PANTECNICA S.A.	19/05/2014	26/09/2014	No se tiene en cuenta como experiencia profesional en razón a que su vinculación en anterior a la fecha de grado.
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	2/11/1012	1/06/2013	No se tiene en cuenta como experiencia profesional en razón a que su vinculación en anterior a la fecha de grado.
<b>TOTAL</b>			<b>62 meses y 11 días de experiencia profesional.</b>

En virtud de lo anterior, es procedente modificar el estudio técnico de la convocatoria No.114 – Profesional Universitario código 219, grado 29, el cual quedara así:

NOMBRE Y POSICIÓN	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1. Jorge Chavarriaga Murillo	Técnico Operativo código 314 grado 25	98.96 – 15	SI CUMPLE Administrador de Empresas (Grado: 27/11/2015) – Especialista en Gestión Pública -	N/A Revisada la historia laboral del señor Chavarriaga, se constató que estuvo encargado en el empleo código 219, grado 31 por un periodo de 7 meses y 15 días. Además estuvo encargado en empleo Profesional Universitario código 219 grado 29 por un periodo de 6 meses y 9 días. <b>TOTAL: 14 MESES Y 4 DÍAS</b>
2. Jesús Pacheco Sánchez	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS	15/100	SI CUMPLE Administrador de servicios en Salud (Fecha de grado: 27 de febrero de 2015) – magister en Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A • Aporta certificado expedido por la empresa Astivik, en el que consta un tiempo de experiencia profesional de 2

				<p>años, 10 meses y 20 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa COVEL Realizadores de Sueños: Certifica una vinculación como "Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo – 28 meses de experiencia.</li> <li>• Las certificaciones expedidas por SIPOR Operador Logístico, Adeco Servicios Colombia S.A., Pantecnica S.A. y Diebold Colombia S.A., no pueden ser tenidas en cuenta como experiencia profesional, considerando que son periodos anteriores a la fecha de grado como Administrador de Servicios de Salud y, que en las mismas se certifica la vinculación en el empleo de "Asistente".</li> </ul> <p><b>TOTAL: 62 meses y 11 días.</b></p>
3. Alexander Romero Delgado	Técnico área Salud C323 - G21 - Sec. De Hacienda	15/100	SI CUMPLE Administrador Financiero – Certificado de inscripción profesional No.70976-053660	<p>N/A</p> <p>Aporta Certificado expedido por Banco de Occidente, donde consta que estuvo vinculado en diferentes cargos, entre esos el cargo de director de Oficinas de Oficina por un periodo de 36 meses y, certificado expedido por la fundación "CREZCAMOS" por un periodo de 7 meses. Certificación expedida por la empresa Autocaribe S.A.S. / Mitsubishi Motors, en la que certifican una vinculación en el empleo de Profesional – Ejecutivo, en el periodo comprendido entre el 7/03/2019 hasta el 31/01/2020 Total: 53 meses y 23 días de experiencia profesional.</p>
4. Yair Alfonso Carrillo Cantillo	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS	100 - 15	SI CUMPLE Administrador de Empresas (Certificado de Terminación de pensum académico en el año de 2015)	<p>SI CUMPLE</p> <p>Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el que se certifica una experiencia de 30 meses. Certificado expedido por GesYComp donde consta que prestó sus servicios profesionales por un periodo de 8 meses y 8 días. Certificación expedida por la empresa Activos, donde consta una experiencia profesional de 9 meses y 4 días. Certificación expedida por Gestión &amp; Auditoria donde certifican una</p>

				<p>experiencia profesional de 1 mes y 22 días. <b>TOTAL: 49 MESES Y 4 DÍAS</b></p>
5. <b>Jesús Pacheco Sánchez</b>	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS	15/100	<p><b>SI CUMPLE</b> Administrador de servicios en Salud (Fecha de grado: 27 de febrero de 2015) – magister en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p><b>N/A</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporta certificado expedido por la empresa Astivik, en el que consta un tiempo de experiencia profesional de 2 años, 10 meses y 20 días.</li> <li>• Empresa COVEL Realizadores de Sueños: Certifica una vinculación como "Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo – 28 meses de experiencia.</li> <li>• Certificado expedido por la empresa ADECO: <b>NO SE TIENE EN CUENTA CONSIDERANDO QUE EL PERIODO CERTIFICADO ES ANTERIOR A LA FECHA DE GRADO COMO PROFESIONAL.</b> (Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.3.7.)</li> </ul> <p><b>TOTAL: 38 meses y 20 días.</b></p>
6. <b>David Mauricio Arnedo González</b>	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21 - DADIS	100 – 15	<p><b>SI CUMPLE Profesional en Administración Financiera</b> (Grado: 09/12/2016) – Ingeniero de Sistemas (Grado: 27/09/2008) SE TOMA EL título como Administrador de Empresas para el cumplimiento de lo requerido en el Manual de Funciones. La ingeniería de Sistemas no es afín con las ingenierías Industrial y Civil.</p>	<p><b>N/A</b> <b>Certificados:</b> Alcaldía Municipal de Turbaco. Certifica vinculación a través de contrato de prestación de servicios profesional por un periodo de 34 meses y 20 días.</p> <p>Hospital Local de Turbaco – ESE: Certifica vinculación anterior a fecha de grado como Ingeniero de Sistemas.</p> <p>Colanta: No se tendrá en cuenta por certificar experiencia en un empleo del nivel asistencial (Auxiliar).</p> <p><b>NO SE ACREDITA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</b></p>
7. <b>Yesica Gómez Sánchez</b>	Técnico operativo C323 - G21 - Sec. De Hacienda Reubicada en Talento humano	15/100	<p><b>SI CUMPLE</b> Administradora de Empresas (grado: 6/09/2014) – Especialista en Archivística.</p>	<p><b>N/A</b> Aplicada la equivalencia de que trata el manual de funciones, se compensan 24 meses de experiencia profesional por el título de especialización en archivística.</p>
8. <b>Willis Oquendo Cardona</b>	Técnico Operativo código 314 grado 21 – Sec. De Hacienda	100 – 15	<p><b>SI CUMPLE</b> Administrador Público (Grado: 7/12/2017) – Especialista en Gestión Pública</p>	<p><b>N/A</b> Revisada la historia laboral, se constató que no se acredita experiencia profesional, no obstante se aplica equivalencia por el título de Especialización – 24 meses de experiencia</p>

9. José A. Contreras Beleño	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS	100 - 15	SI CUMPLE Administrador Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grado: 18/12/2020) Licencia No.266 del 5/04/2021) -	N/A Certificados:  Alcaldía de Cartagena, vinculado en un empleo del nivel técnico – Técnico área salud, razón por la cual no puede ser tenido en cuenta como experiencia profesional.  Marengo Tamara SAS: No se tiene en cuenta como experiencia profesional por certificar un periodo anterior a la fecha de grado y a la fecha de expedición de la licencia que lo habilita para ejercer como profesional SISO.  Corporación Para El Desarrollo De La Seguridad Social Codess: No se tiene en cuenta como experiencia profesional por certificar un periodo anterior a la fecha de grado.  SERIDME: No se tiene en cuenta como experiencia profesional por certificar un periodo anterior a la fecha de grado.  CYC: No se tiene en cuenta como experiencia profesional por certificar un periodo anterior a la fecha de grado.  REFRICONSTRUIR: No se tiene en cuenta como experiencia profesional por certificar un periodo anterior a la fecha de grado.  SOCOLCO: No se tiene en cuenta como experiencia profesional por certificar un periodo anterior a la fecha de grado.  SOLUM: No se tiene en cuenta como experiencia profesional por certificar un periodo anterior a la fecha de grado.
10. Suleidy Sornoza Pérez	Técnico área Salud C323 - G21 - Sec. De Hacienda	100 - 15	SI CUMPLE Administradora de Empresas (Grado: 11/09/2010) – Especialista en Gestión Gerencial	N/A Revisada la historia laboral, se constató que no se acredita experiencia profesional, no obstante se aplica equivalencia por el título de Especialización – <b>24 meses de experiencia</b>
11. Carlos Andrés Rodríguez R.	Técnico operativo C323 - G21 - Sec. De Hacienda	99.15 - 15	SI CUMPLE Administrador de Empresas (Grado: 14/12/2019)	N/A
12. Yohanis Iliana Arrieta Martínez	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS	95,2 - 15	SI CUMPLE Administrador de Servicios de la Salud (Grado: 16/12/2008) -	N/A Revisada la historia laboral, se constató que no se acredita experiencia profesional de Administrador en Salud.
13. Wilmer Quintana Arévalo	Técnico Operativo código 314 grado	100 - 15	SI CUMPLE Administrador Público Municipal	N/A Revisada la Historia Laboral se constató que



	15- Sec. De Hacienda		- Especialista en Alta Gerencia en Economía Pública	estuvo ejerciendo en encargo el empleo Profesional Universitario código 219 grado 35 por un periodo de 5 años 7 meses y 12 días.
14. <b>Lilibeth Marín Ramos</b>	Técnico Operativo código 314 grado 15 – Sec. De Participación	15/100	<b>SI CUMPLE</b> <b>Administradora Pública</b> (Grado: 24/02/2017) – T.P. No.1118504-T <b>Trabajadora Social</b> (Grado: 26/07/2016) – <b>Especialista en Proyectos de Desarrollo</b>	<b>N/A</b> La experiencia profesional que se acredita es como trabajadora social, esta no se tendrá en cuenta considerando que esta profesión no está dentro de las exigidas en el manual de funciones y competencias laborales.  Por otro lado, No se acredita experiencia profesional como Administradora Pública, por lo que no se da el cumplimiento de la experiencia.

Analizadas las hojas de vida y los documentos aportados, se determinó que el funcionario JORGE CHAVARRIAGA MURILLO, titular del empleo técnico Operativo código 314, grado 25, cumple con los requisitos exigidos para ser encargado, los cuales se encuentran contemplados en la Ley 909 de 2004, artículo 24 y en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales – Decreto 812 de junio 9 de 2023 por el cual se compila y actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales y sus Decretos modificatorios, adicionado a través del Decreto 0866 de junio 21 de 2023.

En virtud de lo anterior el señor Jorge Chavarriaga Murillo le asiste el derecho preferencial a ser encargado en el empleo Profesional Universitario código 219 Grado 29 que se oferta en la presente convocatoria.

## V. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo **Profesional Universitario código 219 Grado 29**, será provista mediante nombramiento en encargo del siguiente servidor público, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 / COMPORTAMENTALES / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
Jorge Chavarriaga Murillo		Técnico Operativo código 314 grado 25	Administrador de Empresas (Grado: 27/11/2015) – Especialista en Gestión Pública	14 MESES Y 4 DÍAS	98.96 – 15	NO REGISTRA

En caso de que el servidor Jorge Chavarriaga Murillo no pueda tomar posesión del empleo profesional Universitario código 219, grado 29, se procederá con el nombramiento de los servidores que cumplieron con los requisitos para ser encargados, teniendo en cuenta el orden del mérito establecido en el presente estudio técnico, así:

NOMBRE Y POSICIÓN	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA
1. <b>Jesús Pacheco Sánchez</b>	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS
2. <b>Alexander Romero Delgado</b>	Técnico área Salud C323 - G21 - Sec. De Hacienda
3. <b>Yair Alfonso Carrillo Cantillo</b>	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS
4. <b>David Mauricio Arnedo González</b>	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21 - DADIS
5. <b>Yesica Gómez Sánchez</b>	Técnico operativo C323 - G21 - Sec. De Hacienda Reubicada en Talento humano
6. <b>Willis Oquendo Cardona</b>	Técnico Operativo código 314 grado 21 – Sec. De Hacienda
7. <b>José A. Contreras Beleño</b>	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS

8. Suleidy Sornoza Pérez	Técnico área Salud C323 - G21 - Sec. De Hacienda
9. Carlos Andrés Rodríguez R.	Técnico operativo C323 - G21 - Sec. De Hacienda
10. Yohanis Iliana Arrieta Martínez	Técnico área Salud C323 - G21 - DADIS
11. Wilmer Quintana Arévalo	Técnico Operativo código 314 grado 15- Sec. De Hacienda
12. Lilibeth Marín Ramos	Técnico Operativo código 314 grado 15 – Sec. De Participación

Cordjalmente,

  
**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
**Directora Administrativa Talento Humano**

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – Asesor Externo DATH

Informo: Libia Rodríguez – Técnico.

Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47 